Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2013.

DISPOSICIÓN UOA Nº 49/2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 y Nº 4471; la Resolución CCAMP Nº 11/10, la Disposición UOA Nº 38/13 y la Actuación Interna Nº 23199/13 del registro de esta Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la provisión y colocación de señalética para el 3º piso del edificio de la calle Beruti 3345 de esta ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA Nº 38/13, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 12/13, tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que la integraron, con un presupuesto oficial de pesos ciento cincuenta mil ($150.000,00), IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 14 de agosto de 2013.

M. P. F.
D. C. y C.
ID
CV
VB

ES COPIA FIEL
OSCAR M. CARRERAS
Compras y Contrataciones
Fiscalía General

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de su publicación en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 160 vta.), en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 178) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 174/177).

Que en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a diecinueve (19) proveedores del rubro, según constancias de fs. 180/199; como así también a la titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, Dra. Alicia Boero, para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 212/213, recibiéndose en dicho acto las ofertas de las firmas AFIX S.A. ($112.670,00) IVA incluido, ENFASIS S.R.L. ($118.871,61) IVA incluido, EFE EME de GUSTAVO A. FILELLA ($87.000,00) IVA incluido, MARK DESIGN S.R.L. ($92.400,00) IVA incluido, FE PUBLICIDAD ARGENTINA S.A. ($79.100,00) IVA incluido, COMPAÑÍA GATE WAY S.A. ($97.000,00) IVA incluido y BASE TRES S.R.L. ($60.257,00) IVA incluido, obrantes a fs. 214/455.

Que se dio intervención al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo a fin de emitir el informe técnico sobre las ofertas recibidas, lo cual se cumplió conforme surge de fs. 461.

Que a fs. 465/466, obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas Nº 17/13, el cual fue publicado -conforme lo exige la normativa- en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 479), en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 477) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 476). Asimismo, fue debidamente notificado a los oferentes (fs. 468/474), sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que respecto de las ofertas presentadas, corresponde desestimar por inadmisibles las propuestas de las firmas AFIX S.A., ENFASIS S.R.L. y MARK DESIGN S.R.L. atento no dar cumplimiento con el punto 11 -*"las muestras presentadas no son las requeridas según pliego (Anexo II fs. 118/120). Las mismas no son iguales o similares a la calidad y características solicitadas"* y el punto 14 –*"no cumple con el plazo de entrega solicitado"*- del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de conformidad con el informe técnico emitido por el área técnica.

Que en igual dirección, corresponde desestimar por inadmisibles las propuestas de las firmas FE PUBLICIDAD ARGENTINA S.A. y BASE TRES S.R.L. atento no dar cumplimiento con el punto 11 -*"las muestras presentadas no son las requeridas según pliego (Anexo II fs. 118/120). Las mismas no son iguales o similares a la calidad y características solicitadas"* del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de conformidad con el informe técnico emitido por el área técnica.

Que asimismo, corresponde desestimar por inadmisible la propuesta de la firma COMPAÑÍA GATE WAY S.A. atento no dar cumplimiento con el punto 11 -*"no presenta muestras"* y el punto 12 –*"no presenta constancia de visita"*- del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que finalmente, compartiendo la recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, corresponde adjudicar a la firma EFE EME de GUSTAVO ALEJANDRO FILELLA (20-20225525-7) el Renglón Nº 1 *"Provisión y colocación de señalética para el 3º piso del edificio de la calle Beruti 3345 de esta Ciudad, donde*

D.C. y C.
ID
CW
VB

ES COPIA FIEL
OSCAR M. CARRERAS
Compras y Contrataciones
Fiscalía General

funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de la C.A.B.A., conforme el detalle y características del Anexo II aprobado para la presente", por la suma de pesos ochenta y siete mil ($87.000,00) IVA incluido.

Que por otra parte, en oportunidad de la presentación de su oferta, conforme nota obrante a fs. 271, la firma EFE EME de GUSTAVO ALEJANDRO FILELLA solicitó en concepto de adelanto un treinta por ciento (30%) del monto total por ella ofertado.

Que respecto a la solicitud de adelanto, el punto 31 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, facultó a los oferentes a solicitar hasta un treinta por ciento (30%) del monto de su oferta en tal concepto.

Que así las cosas, se estima pertinente en el caso particular, otorgar el adelanto previsto a favor de la firma EFE EME de GUSTAVO ALEJANDRO FILELLA por la suma de pesos veintiséis mil cien ($26.100,00) IVA incluido.

Que previamente deberá requerirse a dicha empresa que integre la correspondiente contragarantía de conformidad con el inciso c) del artículo 100 de la Ley Nº 2095.

Que a fs. 486/488 el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 293/13, tomó la intervención de su competencia, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nº 1903, Nº 2095, Nº 3318 y Nº 4471, la Resolución CCAMP Nº 11/10, la Resolución FG Nº 126/07 y FG N° 15/13;

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública Nº 12/13, tendiente a lograr la provisión y colocación de señalética para el 3º piso del edificio de la calle Beruti 3345 de esta ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos ochenta y siete mil ($87.000,00) IVA incluido, imputable a la partida 3.3.1. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Desestimar por inadmisibles las ofertas de las firmas AFIX S.A., ENFASIS S.R.L., MARK DESIGN S.R.L., FE PUBLICIDAD ARGENTINA S.A., COMPAÑÍA GATE WAY S.A. y BASE TRES S.R.L., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Adjudicar a la firma EFE EME de GUSTAVO ALEJANDRO FILELLA (20-20225525-7) el Renglón Nº 1 *"Provisión y colocación de señalética para el 3º piso del edificio de la calle Beruti 3345 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de la C.A.B.A., conforme el detalle y características del Anexo II aprobado para la presente"*, por la suma de pesos ochenta y siete mil ($87.000,00) IVA incluido.

M. P. F.
D. C. y C.
ID
CV
16

ARTÍCULO 5º.- Otorgar a la firma EFE EME de GUSTAVO ALEJANDRO FILELLA, en concepto de adelanto, la suma de pesos veintiséis mil cien ($26.100,00) IVA incluido, previa integración de la correspondiente contragarantía (inc. c, art. 100 de la Ley Nº 2095).

COPIA FIEL
OSCAR M. CARRERAS
Compras y Contrataciones
Fiscalía General

ARTÍCULO 6º.- Solicitar a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese a los oferentes, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, comuníquese al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo del Ministerio Público Fiscal y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 49/2013.

María Verónica Broilo
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.